



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de junio de 2023

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Señora OJEDA CELESTE SILVINA, DNI. 36.509.940 a efectos de solventar gastos por la adquisición de un medicamento sumamente necesario para preservar su estado de salud y mejorar su calidad de vida, y

CONSIDERANDO :

Que en efecto a través de las Subsecretarías de Desarrollo Social y de Salud ha sido constatada a través de sus asistentes sociales la especial situación por la cual se encuentra la recurrente tanto en lo que hace a sus imposibilidades económicas como muy especialmente a su estado de salud quien padece una enfermedad que le dificulta su desplazamiento y por lo cual se halla en una silla de ruedas con alteraciones en su visión y otras secuelas todo lo cual debe considerarse muy especialmente que en su situación debe contar con la asistencia económica para tratar su dolencia y el medicamento requerido no es cubierto por la obra social que posee, según consta en las respectivas encuestas socio económicas,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio mensual de Pesos CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00) a la Señora OJEDA CELESTE SILVINA, DNI. 36.509.940 a efectos de solventar gastos por la adquisición de medicamento que debe suministrarse para preservar y mejorar su estado de salud, atento la constatación por parte de las Subsecretarías de Desarrollo Social y de Salud de su carencia de recursos y de los problemas de enfermedad que padece, atento los fundamentos expuestos..

ARTICULO 2 * .- Autorízase a emitir el importe precedentemente consignado a favor de FARMACIA ANCINAS de ANCINAS HORACIO AGUSTÍN, CUIT. 20-23417024-5, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.161

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte